

COOPERACIÓN TÉCNICA (OI)
UR-T1071

País: Uruguay

Nombre y n° de la operación: “Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional” (UR-T1071),
Insumo Apoyo al Programa UR-L1038

Fecha	Noviembre 9, 2010
Relación a Préstamo	Esta Cooperación Técnica (OI) apoyará la realización de estudios preparatorios que servirán de insumos para el diseño de un nuevo préstamo con el gobierno de Uruguay dirigido especialmente a los gobiernos subnacionales.
Equipo de Proyecto	Verónica Adler (ICF/FMM), Jefe de Equipo; Roberto Cambor (FMM/CPR); Rafael de la Cruz (ICF/FMM); Santiago Caballero (Consultor); Gabriele Del Monte (VPC/PDP); Pablo Puente (VPC/PDP); Alejandro Rasteletti (CSC/CUR); Kevin McTigue (LEG/SGO); y Cecilia Bernedo (ICF/FMM).
División Responsable	División de Gestión Municipal y Fiscal (ICF/FMM).
Agencia Ejecutora	Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de la División ICF/FMM.
Responsabilidad de Desembolsos	División de Gestión Municipal y Fiscal, Sede en Washington DC (ICF).
Objetivo	Apoyar al gobierno de Uruguay en la elaboración de estudios preparatorios y el diseño de una nueva operación UR-L1038 “Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional” La operación ya fue acordada con el Gobierno Nacional e incluida en la programación del Banco para el año 2011 con prioridad A por un monto de financiamiento de US\$70 millones. El ERM aprobó el perfil de proyecto el 6 de diciembre. El mismo ERM dio elegibilidad a la búsqueda de fondos (ver Apéndice IV).
Descripción	<p>La OI proveerá estudios de viabilidad técnica y económica para la preparación de la operación UR-L1038. El futuro programa tiene tres componentes principales: (i) iniciativas nacionales para el desarrollo territorial; (ii) modernización de la gestión de los gobiernos subnacionales; y (iii) inversiones para el desarrollo subnacional. La misión de identificación ha sido realizado y se espera aprobar el programa en el primer semestre del año entrante.</p> <p>Con el objeto de lograr mejores resultados e impactos, el gobierno central en coordinación con el Banco, pretende posicionar algunos temas especiales en donde la experiencia/lecciones aprendidas de otras latitudes se vuelven de trascendental importancia. Al respecto cabe mencionar: (i) la generación de una cartera de proyectos de intervenciones urbanas más integrales que permitan posicionar el producto entre las intendencias participantes; (ii) la generación de mecanismos de acceso a estos recursos que permita generar procesos más competitivos pero que respeten ciertos criterios de equidad; (iii) el conocimiento de sistemas de recaudación de tributos e impuestos eficientes de otras latitudes; (iv) generación de capacidades en gestión territorial; (v) desarrollo de un componente de gestión fiscal, incluyendo mecanismos novedosos de gestión tributaria y (vii) el diseño de un observatorio de descentralización.</p>
Actividades	<p>La CT financiará las siguientes actividades:</p> <p>1. Actividad 1: Proceso de Descentralización. La actividad tiene por objeto diseñar el</p>

	<p>componente de iniciativas nacionales, principalmente el referido a Observatorio de Descentralización. Para ello se estudiarán distintos observatorios a nivel internacional y se fijarán las pautas e indicadores para la implementación y puesta en marcha de un Observatorio de estas características en Uruguay.</p> <p>2. Actividad 2: Ordenamiento Territorial. Esta actividad tiene como objetivo realizar un diagnóstico de situación departamental en materia de capacidades técnicas referidas a planificación. Asimismo se pretende diseñar un plan para generación de capacidades en temas de planificación territorial.</p> <p>3. Actividad 3: Desarrollo Urbano. Esta actividad tiene por objeto el diseño y desarrollo de proyectos integrales de Desarrollo Urbano, en línea con las expectativas del gobierno nacional de intervenciones más integrales que sirva como base para la definición posterior de mecanismos de evaluación de proyectos de esa índole. Se contratarán servicios de consultoría que permitan el diseño y desarrollo de al menos cuatro proyectos integrales para cuatro ciudades del interior a nivel de ante proyecto. Estos proyectos incluirán: (i) un análisis detallado de la estructura actual de la ciudad; y (ii) recomendaciones de posibles escenarios de Desarrollo Urbano a futuro para cada una de ellas.</p> <p>4. Actividad 4: Mecanismo de Asignación de Recursos. Se financiará un estudio que permita: (i) analizar la experiencia internacional en fondos concursables de inversión; y (ii) desarrollar y proponer mecanismos de priorización de inversiones para la nueva operación que respete principios de equidad al mismo tiempo que tenga en cuenta aspectos tales como desarrollo local y consistencia con otras acciones en el territorio.</p> <p>5. Actividad 5: Gestión Fiscal. La actividad tiene por objeto diseñar un componente de temas fiscales que tenga en cuenta las mejores prácticas en la materia. Para ello se contratarán servicios de consultoría que permitan estudiar: (i) diferentes experiencias que revelen las mejores prácticas de mejorar la gestión fiscal de los gobiernos subnacionales; (ii) recomendaciones de cómo aplicar estas experiencias en los gobiernos subnacionales de Uruguay; y (iii) diseño y desarrollo de un componente de gestión fiscal para el programa.</p>
<p>Productos esperados</p>	<p>1. Producto de la Actividad 1: Estudio que incluya relevamiento de observatorios de descentralización en otras latitudes y recomendaciones sobre pautas e indicadores para la implementación y puesta en marcha del de Uruguay.</p> <p>2. Producto de la Actividad 2: Plan de capacitación en temas de planificación territorial.</p> <p>3. Productos de la Actividad 3: Realización de cuatro proyectos integrales de Desarrollo Urbano en cuatro ciudades del interior a nivel de ante proyecto.</p> <p>4. Producto de la Actividad 4: Estudio que incluya un relevamiento de experiencia internacional en fondos concursables de inversión, y propuestas de mecanismos de priorización de inversiones para la nueva operación que respete principios de equidad al mismo tiempo que aspectos tales como desarrollo local, consistencia con otras acciones en el territorio, etc.</p> <p>5. Producto de la Actividad 5: relevamiento de diferentes experiencias a nivel internacional que revelen mejores prácticas de fortalecer la gestión fiscal de los gobiernos subnacionales, y recomendaciones de cómo aplicar estas experiencias en los gobiernos subnacionales de Uruguay</p>
<p>Resultado esperado</p>	<p>La OI contribuirá a mejorar el diseño del futuro programa, contemplando problemas identificados en el anterior “Programa de Desarrollo y Gestión Municipal” como así</p>

	también tomar experiencias de otras latitudes.																														
Cronograma	Período de Ejecución: 10 meses. Período de Desembolso: 12 meses.																														
Presupuesto Transaccional	Ninguno.																														
Presupuesto	<p>La OI tiene un costo total de US\$ 248,646, de los cuales US\$ 206,297 serán aportados por el donante y los restantes US\$ 42,349 son de contrapartida local¹.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Actividades</th> <th>Total (€)</th> <th>Total US\$</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Producto 1. Observatorio de Descentralización</td> <td>20,793</td> <td>27,650</td> </tr> <tr> <td>Producto 2. Generación de capacidades en Ordenamiento Territorial</td> <td>38,803</td> <td>51,600</td> </tr> <tr> <td>Producto 3. Proyectos de Desarrollo Urbano Integral</td> <td>36,171</td> <td>48,100</td> </tr> <tr> <td>Producto 4. Fondos concursables de inversión</td> <td>12,408</td> <td>16,500</td> </tr> <tr> <td>Producto 5. Gestión Fiscal</td> <td>31,960</td> <td>42,500</td> </tr> <tr> <td>Imprevistos</td> <td>15,000</td> <td>19,947</td> </tr> <tr> <td>Subtotal financiamiento</td> <td>155,135</td> <td>206,297</td> </tr> <tr> <td>Contrapartida</td> <td>31,846</td> <td>42,349</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>186,982</td> <td>\$248,646</td> </tr> </tbody> </table> <p>Tipo de cambio (US\$/€) 0.752 al 4 de enero de 2011</p> <p>De acuerdo a los requisitos del Fondo General de Cooperación de España (FGE), al menos 50% de los recursos serán utilizados para contratar servicios de consultoría de nacionalidad española. En Apéndice II, se acompaña un presupuesto detallado.</p>	Actividades	Total (€)	Total US\$	Producto 1. Observatorio de Descentralización	20,793	27,650	Producto 2. Generación de capacidades en Ordenamiento Territorial	38,803	51,600	Producto 3. Proyectos de Desarrollo Urbano Integral	36,171	48,100	Producto 4. Fondos concursables de inversión	12,408	16,500	Producto 5. Gestión Fiscal	31,960	42,500	Imprevistos	15,000	19,947	Subtotal financiamiento	155,135	206,297	Contrapartida	31,846	42,349	Total	186,982	\$248,646
Actividades	Total (€)	Total US\$																													
Producto 1. Observatorio de Descentralización	20,793	27,650																													
Producto 2. Generación de capacidades en Ordenamiento Territorial	38,803	51,600																													
Producto 3. Proyectos de Desarrollo Urbano Integral	36,171	48,100																													
Producto 4. Fondos concursables de inversión	12,408	16,500																													
Producto 5. Gestión Fiscal	31,960	42,500																													
Imprevistos	15,000	19,947																													
Subtotal financiamiento	155,135	206,297																													
Contrapartida	31,846	42,349																													
Total	186,982	\$248,646																													
Plan de Adquisiciones	La contratación de las consultorías del proyecto seguirá las políticas y procedimientos de adquisiciones del Banco según lo establecido en GN-2350-7. Se detalla el Plan de Adquisiciones (Ver Apéndice I).																														
Condiciones para desembolsos	Ninguna.																														
Fondo Rotatorio	No aplica.																														
Evaluación	No aplica.																														
Informes	Al final de la ejecución de las actividades, el equipo de proyecto va a presentar los correspondientes reportes preparados por cada uno de los consultores contratados en las distintas actividades de la CT.																														
Auditorías	No aplica.																														
Términos de Referencia	Se han preparado los TdR para la contratación de los servicios especificados en el Plan de Adquisiciones. Ver Apéndice III.																														

¹ Si bien esta cooperación técnica será ejecutada por FMM, el Gobierno de Uruguay aportará recursos para la preparación de la operación. Los recursos de contraparte por US\$42.349 provienen de los técnicos de contrapartida de los trabajos de consultoría aportados por la Oficina de Planificación y Presupuesto (OPP).

APÉNDICE I – PLAN DE ADQUISICIONES

N° de ref.	Descripción de la Adquisición	Costo Estimado de la Adquisición en US\$	Método de Adquisición	Revisión ex-ante o ex-post	Fuente de Financiamiento y su porcentaje		Fechas Estimadas	Estatus (Pendiente, en proceso, adjudicado, cancelado)
					BID	Local / Otro		
CONSULTORÍAS								
1	Producto 1. Observatorio de Descentralización	27,650	CC	Ex-ante	100%	0	Feb-11	Pendiente
2	Producto 2. Generación de capacidades en Ordenamiento Territorial	51,600	SBCC	Ex-ante	100%	0	Mar-11	Pendiente
3	Producto 3. Proyectos de Desarrollo Urbano Integral	48,100	CC	Ex-ante	100%	0	Apr-11	Pendiente
4	Producto 4. Fondos concursables de inversión	16,500	CC	Ex-ante	100%	0	May-11	Pendiente
5	Producto 5. Gestion Fiscal	42,500	CC	Ex-ante	100%	0	Jun-11	Pendiente

APÉNDICE II. PRESUPUESTO DETALLADO

Rubro	Origen Previsto	Honorarios US\$			Viáticos			Pasajes			Total (US\$)	Total (€)
		Valor unitario	Días/cantidad	subtotal	Valor unitario	Días/cantidad	subtotal	Valor unitario	Cantidad	subtotal		
CONSULTORES												
Producto 1. Observatorio de Descentralización	Internacional	600	40	24.000	230	5	1.150	2.500	1	2.500	27.650	20.793
Producto 2. Generación de capacidades en Ordenamiento Territorial	Internacional	600	65	39.000	230	20	4.600	2.000	4	8.000	51.600	38.803
Producto 3. Proyectos de Desarrollo Urbano Integral	Internacional	600	65	39.000	230	10	2.300	2.000 200	3 4	6.000 800	48.100	36.171
Producto 4. Fondos concursables de inversión	Nacional	400	30	12.000	230	10	2.300	1.100	2	2.200	16.500	12.408
Producto 5. Gestion Fiscal	Nacional	400	70	28.000	230	50	11.500	1.000	3	3.000	42.500	31.960
Imprevistos											19.947	15.000
Sub-total financiamiento											206.297	155.135
Contrapartida											42.349	31.846
TOTALES											248.646	186.982

APÉNDICE III

TERMINOS DE REFERENCIA DE PRINCIPALES CONTRATACIONES

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**DIVISIÓN DE GESTIÓN FISCAL Y MUNICIPAL
(ICF/FMM)**

**PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL
- UR-T1071 -**

Términos de referencia

Observatorio de Descentralización

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra diseñando una nueva operación de préstamo con el Gobierno de Uruguay (GUR) cuyo objeto es apoyar al GUR en sus esfuerzos por mejorar la gestión y desarrollo de los gobiernos sub nacionales. El proyecto incluye tres componentes: (i) iniciativas nacionales orientadas al desarrollo territorial, la descentralización y la mejora en el marco de políticas; y (ii) mejorar la capacidad institucional y fiscal, la prestación de servicios y (iii) apoyar las inversiones estratégicas en infraestructura de los gobiernos sub nacionales.

El objetivo de la cooperación técnica es poder realizar algunos trabajos/ estudios preparatorios que servirán de insumos para el diseño del nuevo préstamo. Se pretende posicionar algunos temas especiales en donde la experiencia/lecciones aprendidas de otras latitudes se vuelven de trascendental importancia.

En particular, en lo que refiere a temas de descentralización, Uruguay ha recientemente creado un tercer nivel de gobierno. En efecto, durante las últimas elecciones en 2010, han resultado electos 89 alcaldes con una dispersión territorial no unívoca entre departamentos. A su vez la forma de operar depende en cierta medida de las directrices que cada uno de los departamentos determine.

Consecuentemente la realidad nacional difiere en cada uno de los departamentos y se hace necesario contar con un experto que colabore con la formulación de un proyecto que permita implementar un Observatorio de la Descentralización que permita de alguna manera compartir experiencias para la generación de políticas que fortalezcan los proceso de descentralización.

II. OBJETIVO

Apoyar al equipo de proyecto en el diseño del Observatorio de la Descentralización.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el logro del anterior objetivo, el consultor llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar una recopilación de la información existente a nivel internacional sobre modelos de observatorios de descentralización.
- Analizar las ventajas y desventajas de cada uno de ellos para su aplicación al caso de Uruguay.

- Otorgar información que permita dialogar con el gobierno de Uruguay en la selección del mejor modelo.
- Diseñar el proyecto de Observatorio incluyendo aspectos tales como: inserción institucional y dependencia orgánico-funcional, stock de información inicial, sustentabilidad, costos de puesta en funcionamiento y de operación, plan y estrategia de implementación.

IV. PERFIL

Especialistas en temas de descentralización. Al menos 5 años de experiencia internacional en temas de descentralización. Se valorará haber trabajado en proyectos financiados con recursos externos.

V. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Se prevén 45 jornadas efectivas de trabajo en el período del ... de.... al .. de de 2011. La consultoría se realizará en

VI. INFORMES

El consultor deberá presentar informe inicial incluyendo un Plan de Trabajo.

Se presentará un Informe Final, el cual deberá detalla una propuesta de observatorio de descentralización y un plan para su implementación.

VII. FORMA DE PAGO

Se realizarán dos pagos según el siguiente detalle:

- a. 30% contra la firma del contrato
- b. 70% contra la entrega del informe final

VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo estará a cargo de Verónica Adler, Especialista de la División de Gestión Fiscal y Municipal de la Representación del BID en Uruguay (FMM/CUR) veronicaad@iadb.org, +598 2915-4330 ext. 274307.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
DIVISIÓN DE GESTIÓN FISCAL Y MUNICIPAL
(ICF/FMM)

PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL
- UR-T1071 -

Términos de referencia

Fortalecimiento de las capacidades departamentales en materia de gestión territorial

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra diseñando una nueva operación de préstamo con el Gobierno de Uruguay (GUR) cuyo objeto es apoyar al GUR en sus esfuerzos por mejorar la gestión y desarrollo de los gobiernos sub nacionales. El proyecto incluye tres componentes: (i) iniciativas nacionales orientadas al desarrollo territorial, la descentralización y la mejora en el marco de políticas; y (ii) mejorar la capacidad institucional y fiscal, la prestación de servicios y (iii) apoyar las inversiones estratégicas en infraestructura de los gobiernos sub nacionales.

El objetivo de la cooperación técnica es poder realizar algunos trabajos/ estudios preparatorios que servirán de insumos para el diseño del nuevo préstamo. Se pretende posicionar algunos temas especiales en donde la experiencia/lecciones aprendidas de otras latitudes se vuelven de trascendental importancia.

Si bien cada uno de los Departamentos ha firmado convenios con la autoridad de aplicación de la nueva ley (Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial) para que ésta lo apoye en la formulación de las directrices, es necesario acompañar estos procesos con un Plan de generación de capacidades hacia el interior de los Departamentos.

El objetivo de esta consultoría es colaborar con el país para el diseño de una estrategia de intervención a nivel subnacional en materia de generación de capacidades en temas de ordenamiento y planificación territorial.

II. OBJETIVO

El Objetivo es contar con un programa que permita construir capacidades técnicas de excelencia para cumplir con las nuevas competencias creadas por la Ley de Ordenamiento territorial y desarrollo Sostenible en los diferentes niveles de planificación.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el logro del anterior objetivo, el consultor llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar un diagnóstico de la situación en materia de planificación territorial de cada uno de los departamentos (recursos, estructura y operatividad).

- Establecer una estrategia/plan de generación de capacidades a nivel de cada departamento que incluya al menos: estructuras requeridas por las áreas de planificación, acciones de capacitación, herramientas de gestión del suelo entre otras. Las estrategias de generación de capacidades deberían incluir transferencias de know how desde países con dinámicas similares más desarrolladas y adaptadas a la realidad del Uruguay y herramientas específicas.

IV. PERFIL

Especialistas en temas de planificación-articulación territorial. Al menos 5 años de experiencia relevante en temas de gestión territorial y se valorará haber trabajado en proyectos financiados con recursos externos.

V. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Se prevén 45 jornadas efectivas de trabajo en el período del ... de.... al .. de de 2011. La consultoría se realizará en

VI. INFORMES

El consultor deberá presentar informe inicial incluyendo los resultados del diagnóstico.

Se presentará un Informe Final, el cual deberá detalla una propuesta de capacitación..

VII. FORMA DE PAGO

Se realizarán tres pagos según el siguiente detalle:

- a. 20% contra la firma del contrato
- b. 40% contra la entrega y aprobación del primer informe
- c. 40% contra la entrega y aprobación del informe final

VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo estará a cargo de Verónica Adler, Especialista de la División de Gestión Fiscal y Municipal de la Representación del BID en Uruguay (FMM/CUR) veronicaad@iadb.org, +598 2915-4330 ext. 274307.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**DIVISIÓN DE GESTIÓN FISCAL Y MUNICIPAL
(ICF/FMM)**

**PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL
- UR-T1071 -**

Términos de referencia

Proyectos integrales de Desarrollo Urbano ciudades del interior de Uruguay

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra diseñando una nueva operación de préstamo con el Gobierno de Uruguay (GUR) cuyo objeto es apoyar al GUR en sus esfuerzos por mejorar la gestión y desarrollo de los gobiernos sub nacionales. El proyecto incluye tres componentes: (i) iniciativas nacionales orientadas al desarrollo territorial, la descentralización y la mejora en el marco de políticas; y (ii) mejorar la capacidad institucional y fiscal, la prestación de servicios y (iii) apoyar las inversiones estratégicas en infraestructura de los gobiernos sub nacionales.

El objetivo de la cooperación técnica es poder realizar algunos trabajos/ estudios preparatorios que servirán de insumos para el diseño del nuevo préstamo. Se pretende posicionar algunos temas especiales en donde la experiencia/lecciones aprendidas de otras latitudes se vuelven de trascendental importancia.

El Banco se encuentra trabajando en el nivel subnacional desde hace más de una década y las inversiones financiadas han sido casi siempre inversiones clásicas de infraestructura urbana pero sin una visión integral y de vinculación con desarrollo local. Las capacidades para la generación de este tipo de inversiones, han sido ya absorbidas por las intendencias y se pretende ahora innovar con el financiamiento de intervenciones urbanas más integrales y orientadas a lo competitivo.

Consecuentemente, se intenta orientar las inversiones a futuro en proyectos que miren de manera más integral la ciudad y que logren de alguna manera un impacto mayor sobre el territorio.

Con el objeto de orientar el trabajo futuro de las intendencias, se pretende realizar un ejercicio piloto que permita contar a nivel de prefactibilidad con cuatro proyectos piloto en ciudades del interior del Uruguay.

II. OBJETIVO

Diseñar y desarrollar al menos cuatro proyectos piloto de desarrollo urbano integral para ciudades del interior del Uruguay.

Las ciudades que serán trabajadas, serán definidas por el Banco con acuerdo del GUR.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el logro del anterior objetivo, el consultor llevará adelante en cada una de las ciudades identificadas las siguientes actividades.

- **Diagnósticos urbanos:** identificar los principales aspectos que afectan la calidad de vida y competitividad de la ciudades analizadas, análisis de demanda insatisfecha de servicios e infraestructura urbana en el grado de detalle que los antecedentes lo permitan; análisis de los principales desafíos de desarrollo urbano de las ciudades analizada;
- **Establecer planes estratégicos de intervención** para las ciudades seleccionadas incluyendo al menos:
 - (i) Diagnóstico urbano de la ciudad: modelo de crecimiento histórico y proyectado, las configuraciones urbanas, tendencias de desarrollo y zonas críticas,
 - (ii) Servicios e infraestructura: infraestructura vial y equipamiento urbano, principales desafíos,
 - (iii) requerimientos urbanos y planificación urbana integral,
 - (iv) estrategia de crecimiento y necesidades de infraestructura,
 - (v) estrategias de intervención urbana y principales intervenciones. Vision, directrices y estrategias.
- Realizar un taller con autoridades del GUR y de los Gobiernos subnacionales para presentar los principales hallazgos de la consultoría.

IV. PERFIL

Arquitecto, urbanista, preferentemente con estudios de post-grado. Experiencia relevante en Planes de Desarrollo Integral Urbano y se valorará haber trabajado en proyectos financiados con organismos internacionales de crédito.

V. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Se prevén 40 días consultor en el período del ... de.... al .. de de 2011.

De este total de días un% deberán ser en Uruguay.

VI. INFORMES

El consultor deberá presentar un primer informe, cuyo contenido debe incluir el diseño y desarrollo preliminar de cuatro proyectos integrales para ciudades del interior. Estos proyectos incluirán: (i) un análisis detallado de la estructura actual de la ciudad; y (ii) recomendaciones de posibles escenarios de Desarrollo Urbano a futuro para cada una.

Se presentará un Informe Final, el cual deberá detallar las versiones definitivas de los cuatro proyectos integrales presentados en el primer informe y la presentación al GUR.

VII. FORMA DE PAGO

Se realizarán tres pagos según el siguiente detalle:

- a. 20% contra la firma del contrato
- b. 40 % contra la entrega y aprobación de un informe intermedio
- c. 40% contra aprobación del informe final.

VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo estará a cargo de Verónica Adler, Especialista de la División de Gestión Fiscal y Municipal de la Representación del BID en Uruguay (FMM/CUR) veronicaad@iadb.org, +598 2915-4330 ext. 274307.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**DIVISIÓN DE GESTIÓN FISCAL Y MUNICIPAL
(ICF/FMM)**

**PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL
- UR-T1071 -**

Términos de referencia

Operatividad del Fondo Concursable de Inversiones Municipales

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra diseñando una nueva operación de préstamo con el Gobierno de Uruguay (GUR) cuyo objeto es apoyar al GUR en sus esfuerzos por mejorar la gestión y desarrollo de los gobiernos sub nacionales. El proyecto incluye tres componentes: (i) iniciativas nacionales orientadas al desarrollo territorial, la descentralización y la mejora en el marco de políticas; y (ii) mejorar la capacidad institucional y fiscal, la prestación de servicios y (iii) apoyar las inversiones estratégicas en infraestructura de los gobiernos sub nacionales.

El objetivo de la cooperación técnica es poder realizar algunos trabajos/ estudios preparatorios que servirán de insumos para el diseño del nuevo préstamo. Se pretende posicionar algunos temas especiales en donde la experiencia/lecciones aprendidas de otras latitudes se vuelven de trascendental importancia.

En particular, en lo que refiere a las inversiones en los departamentos, la ejecución del programa anterior (Programa de Desarrollo y Gestión Municipal IV - 1489/OC-UR) muestra que una parte importante de las inversiones financiadas por el programa han sido destinadas a proyectos de consolidación de barrios. Estas inversiones, si bien han sido valoradas positivamente por los departamentos, ya que logran integrar a la trama urbana a sectores de menores recursos, no son suficientes para contribuir a las distintas dimensiones del desarrollo local. También y de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, se hace cada vez más necesario articular y coordinar las acciones en el territorio de manera tal de revertir el proceso de macrocefalia que vive el país. Se hace necesario generar incentivos para que las inversiones departamentales sean priorizadas conforme el proceso de planificación e impacto en el territorio. Avanzar en estos campos es vital para que los GS (Gobiernos subnacionales) puedan cumplir de forma adecuada sus funciones esenciales de asegurar la competitividad de las ciudades y la calidad de vida de sus habitantes.

En virtud de lo anterior, se hace necesario estudiar y diseñar el funcionamiento de un fondo de inversiones que priorice las intervenciones urbanas con mayor potencial de tener impacto sobre el territorio en base a parámetros determinados tales como generación de empleo, apalancamiento con otras intervenciones, posibilidades de asociación publico privado, entre otros.

Es necesario contratar un consultor que apoye las tareas preparatorias para el diseño del fondo.

II. OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es el desarrollar y proponer un reglamento de funcionamiento del fondo de inversiones municipales.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el logro del anterior objetivo, el consultor llevará adelante las siguientes actividades:

- Analizar la experiencia internacional en fondos concursables de inversión;
- Desarrollar y proponer mecanismos de priorización de inversiones para la nueva operación en línea con los requerimientos del gobierno de Uruguay al respecto;
- Realizar un anexo detallado del funcionamiento del fondo
- realizar un taller con autoridades del Gobierno y del BID para presentar los principales hallazgos de la consultoría;

IV. PERFIL

Licenciado en economía, contador público, licenciado en administración de empresas y/o ingeniero, preferentemente con estudios de post-grado. Se requiere para este trabajo contar con experiencia relevante en temas de fondos concursables de inversión y elaboración de reglamentos operativos. Se valorará haber trabajado en proyectos financiados con recursos externos.

V. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Se prevén 20 jornadas efectivas de trabajo en el período del ... de.... al .. de de 2011. La consultoría se realizará en

VI. INFORMES

El consultor deberá presentar un primer informe, cuyo contenido debe incluir el relevamiento de diferentes experiencias a nivel internacional en fondos concursables de inversión y una propuesta preliminar de mecanismo de asignación de recursos y priorización de inversiones para la conformación de un fondo concursable en la nueva operación.

Se presentará un Informe Final, el cual deberá detallar, además de las experiencias internacionales en fondos concursables de inversión, una propuesta definitiva de mecanismo de asignación de recursos para el fondo concursable de la nueva operación.

VII. FORMA DE PAGO

Se realizarán tres pagos según el siguiente detalle:

- a. 20% contra la firma del contrato
- b. 40% contra la entrega y aprobación del primer informe de avance
- c. 40% contra la entrega y aprobación del informe final

VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo estará a cargo de Verónica Adler, Especialista de la División de Gestión Fiscal y Municipal de la Representación del BID en Uruguay (FMM/CUR) veronicaad@iadb.org, +598 2915-4330 ext. 274307.

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

**DIVISIÓN DE GESTIÓN FISCAL Y MUNICIPAL
(ICF/FMM)**

**PREPARACIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL
- UR-T1071 -**

Términos de referencia

Consultor Individual

Diseño y desarrollo de un componente de Gestión Fiscal

I. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Banco Interamericano de Desarrollo se encuentra diseñando una nueva operación de préstamo con el Gobierno de Uruguay (GUR) cuyo objeto es apoyar al GUR en sus esfuerzos por mejorar la gestión y desarrollo de los gobiernos sub nacionales. El proyecto incluye tres componentes: (i) iniciativas nacionales orientadas al desarrollo territorial, la descentralización y la mejora en el marco de políticas; y (ii) mejorar la capacidad institucional y fiscal, la prestación de servicios y (iii) apoyar las inversiones estratégicas en infraestructura de los gobiernos sub nacionales.

El objetivo de la cooperación técnica es poder realizar algunos trabajos/ estudios preparatorios que servirán de insumos para el diseño del nuevo préstamo. Se pretende posicionar algunos temas especiales en donde la experiencia/lecciones aprendidas de otras latitudes se vuelven de trascendental importancia.

En particular, en lo que refiere a Gestión Fiscal, los Gobiernos subnacionales han exhibido mejoras en el período 2005-2009, con ingresos reales creciendo a un promedio anual cercano al 5%. De estos ingresos, los impuestos de jurisdicción departamental son en promedio la base más importante de ingresos, seguidos de los recursos transferidos por el gobierno central y las recaudaciones por tasas, representando en promedio un 45%, 22% y 21% respectivamente. Con respecto al gasto, el ritmo de crecimiento de los egresos departamentales supera al de los ingresos (5% de ingresos contra 6,7% de egresos). En cuanto a la composición del gasto, si bien existen diferencias entre los departamentos, en términos generales, prácticamente la mitad de los gastos se destinan a personal y los gastos de inversión no llegan al 18% del total de gastos en promedio anual.

Sin embargo, algunos datos preliminares permiten inferir que existen importantes márgenes para incrementar la recaudación subnacional, en especial los derivados de la contribución inmobiliaria. En este contexto, el fortalecimiento de la capacidad administrativa-tributaria de los gobiernos puede mejorar significativamente la recaudación por este rubro.

Se hace necesario la contratación de un consultor individual que colabore con el gobierno en el diseño del componente de gestión fiscal de la nueva operación.

II. OBJETIVO

El objetivo de esta consultoría es contar con una estrategia de intervención para un componente de gestión fiscal subnacional.

III. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Para el logro del anterior objetivo, el consultor llevará adelante las siguientes actividades:

- Realizar un diagnóstico de la situación fiscal de cada uno de los departamentos del Uruguay, de los avances en materia de gestión tributaria y de las tareas pendientes.
- Establecer los potenciales de recaudación de cada uno de ellos en base a distintos supuestos.
- Establecer las limitaciones actuales que impiden llegar al potencial de recaudación en términos de base tributaria, procesos y sistemas.
- Establecer lineamientos/planes de acción para solucionar lo anterior.
- Participar de un taller de devolución de los resultados del trabajo con el GURy validar los principales hallazgos de la consultoría.

IV. PERFIL

Licenciado en economía, contador público, y/o licenciado en administración de empresas, preferentemente con estudios de post-grado. Se requiere para este trabajo contar con al menos 5 años de experiencia relevante en temas de gestión fiscal subnacional y se valorará haber trabajado en proyectos financiados con recursos externos.

V. DURACIÓN Y LUGAR DE TRABAJO

Se prevén 45 jornadas efectivas de trabajo en el período del ... de.... al .. de de 2011. La consultoría se realizará en

VI. INFORMES

El consultor deberá presentar un primer informe, cuyo contenido debe incluir el relevamiento de diferentes experiencias que revelen las mejores prácticas de mejorar la gestión fiscal de los GGSSNN y una propuesta preliminar de recomendaciones de cómo aplicar estas experiencias en los gobiernos subnacionales de Uruguay.

Se presentará un Informe Final, el cual deberá detallar, además de las mejores prácticas de mejorar la gestión fiscal de los GGSSNN, una propuesta definitiva con recomendaciones de cómo aplicar estas

experiencias en los GGSSNN de Uruguay; y una propuesta de diseño y desarrollo de un componente de gestión fiscal para el nuevo programa.

VII. FORMA DE PAGO

Se realizarán tres pagos según el siguiente detalle:

- a. 20% contra la firma del contrato
- b. 40% contra la entrega y aprobación del primer informe de avance
- c. 40% contra la entrega y aprobación del informe final

VIII. SUPERVISIÓN

La supervisión del trabajo estará a cargo de Verónica Adler, Especialista de la División de Gestión Fiscal y Municipal de la Representación del BID en Uruguay (FMM/CUR) veronicaad@iadb.org, +598 2915-4330 ext. 274307.

PROGRAMA DE DESARROLLO Y GESTIÓN SUBNACIONAL

UR-T1071

CERTIFICACIÓN

Por la presente certifico que esta cooperación técnica fue aprobada para financiamiento por el Fondo General de Cooperación de España (FGE) de conformidad con la comunicación suscrita en fecha 2 de febrero de 2011 por el Sr. Wenceslao Rodriguez Gavela de la Subdirección General de Instituciones Financieras Multilaterales del Ministerio de Economía y Hacienda de España. Igualmente, certifico que existen recursos disponibles en el Fondo General de Cooperación de España (FGE), hasta la suma de €186,982 para financiar las actividades descritas y presupuestadas en este documento. La reserva de recursos representada por esta certificación es válida por un período de doce (12) meses calendario contados a partir de la fecha de firma de esta certificación. Si el proyecto no fuese aprobado por el Banco dentro de ese plazo, los fondos reservados se considerarán liberados de compromiso, requiriéndose la firma de una nueva certificación para que se renueve la reserva anterior. El compromiso y desembolso de los recursos correspondientes a esta certificación sólo debe ser efectuado por el Banco en Euros (€). Esta misma moneda será utilizada para estipular la remuneración y pagos a consultores, a excepción de los pagos a consultores locales que trabajen en su propio país, quienes recibirán su remuneración y pagos contratados en la moneda de ese país. No se podrá destinar ningún recurso del Fondo para cubrir sumas superiores al monto certificado para la implementación de este OI. Montos superiores al certificado pueden originarse de compromisos estipulados en contratos que sean denominados en una moneda diferente a la moneda del Fondo, lo cual puede resultar en diferencias cambiarias de conversión de monedas sobre las cuales el Fondo no asume riesgo alguno.

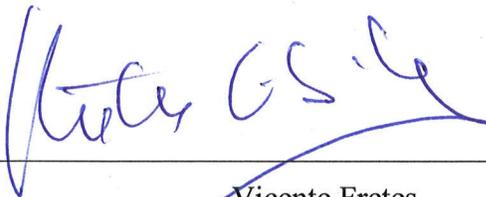


Marguerite S. Berger
Jefe

Unidad de Gestión de Donaciones y Cofinanciamiento
VPC/GCM

2/18/2011

Fecha



Vicente Fretes
Jefe de División

División de Gestión Fiscal y Municipal
ICF/FMM

APROBACIÓN

2/23/2011

Fecha